

Jueves, 17 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Resolución Alcaldía de delegaciones especiales a miembros de la Corporación para las distintas áreas y servicios municipales.

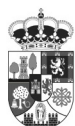
Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2023, esta Alcaldía efectuó delegaciones especiales a miembros de la Corporación para las distintas áreas y servicios municipales.

Debido al cese de dos Concejales y la Toma de Posesión de los nuevos Concejales se hace necesaria la reestructuración de las delegaciones efectuadas.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente Decreto resuelvo:

1.º- Efectuar delegaciones especiales en los siguientes miembros de la Corporación para las áreas o servicios que se indican:

- A D. Alfredo Aguilera Alcántara, las referentes a Ciclo Integral del Agua (captación pozos del Junquillo, depósitos y EDAR), Economía y Hacienda, Nuevas tecnologías y comunicaciones, Obras e Infraestructuras, Alumbrado Público, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Urbanismo y Vivienda
- A D. Juan Diego Chaves Ojalvo, las referentes a Deportes, Educación, Juventud y Piscina Municipal.
- D.ª Ana Isabel Aguilera Alcántara, las referentes a Asuntos Sociales, Centro Municipal de Educación Infantil, Cementerio, Jardinería, Limpieza Viaria y recogida RSU, Mayores, Personal, Protección Animal y Salud Pública.
- A D. Diego Mauricio Caballero Valle, las referentes a Emprendimiento, Festejos y Turismo.



Jueves, 17 de septiembre de 2026

- A D.ª Isabel Plano Calvo, las referentes a Cultura, Centro Municipal de Educación Infantil, Empleo y Formación Profesional, Gestión de Albergues y para de San Isidro, Igualdad y Diversidad LGTBI, Limpieza y mantenimiento de edificios municipales, Personal, Servicios Múltiples, suministros y compras.
- A D. Francisco Hortigón Corchero, las referentes a Ganadería, Agricultura, y Medio Ambiente.
- A D.ª Rosa Liberal Acosta, las referentes a Accesibilidad, Energías Renovables, Parques Municipales e Infantiles.

2.º- Derogar la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2023, que efectuó delegaciones especiales a miembros de la Corporación para las distintas áreas y servicios municipales

3.º- Estas delegaciones comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios o áreas correspondientes, salvo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, conforme a lo dispuesto en el art. 43.5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4.º- Dar cuenta de estas delegaciones al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

5.º- Que se publique en el BOP y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

de forma íntegra la Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Malpartida de Cáceres, 16 de septiembre de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

